



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 10 de Julio de 1978. -

283-78

Expte. n° 55.037/78

VISTO:

El pedido efectuado por el Departamento de Ciencias de la Salud referente a la invitación cursada a la Diet. Lydia Pertussi de Esquef, Presidente de la Federación Argentina de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas y ex-miembro de / FAO, para que actúe como Coordinadora del Seminario sobre "ASPECTOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA ALIMENTACION"; y

CONSIDERANDO:

Que la visita de la Sra. de Esquef prestigiará a nuestra Universidad, dados los relevantes méritos que posee la mencionada profesional;

Que el Seminario está destinado a graduados y a alumnas del último curso de la carrera de Nutrición, siendo la idea principal establecer un equipo multi disciplinario que se interese en la problemática de la alimentación;

POR ELLO; atento a lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar HUESPED DE HONOR de esta Universidad a la Diet. Lydia PERTUSSI de ESQUEF, con motivo de su arribo a Salta, para actuar como Coordinadora del Seminario sobre ASPECTOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA ALIMENTACION, a realizarse entre los días 10 y 14 de Julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Reconocer a favor de la citada profesional los gastos de traslado como así también los de estadía, mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR